

ORD. 187/2014 - PRORROGA PRESENTACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Publicado el 22 octubre, 2014

...VISTO

El Expediente N° 250-E-2014 iniciado por Mensaje N° 177/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio año 2015;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de SESENTA (60) días, a partir del 31 de Octubre del corriente año, para la presentación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2015, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil catorce.-

-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

1El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2014.-